

**Corporación Chile Transparente:
Capítulo Nacional de Transparencia Internacional**

MEMORIA 2003

Con ocasión de la Asamblea General y Cuenta Pública de la Corporación
Mayo 4, 2004

ÍNDICE

CHILE TRANSPARENTE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, 3

- Filosofía de Chile Transparente, 3
- Estructura Jurídico-Administrativa, 4
- Asamblea Constituyente (2003), 4
- Nuevos Socios – Incorporados en 2003, 5
- Directorio Chile Transparente (2003 – 2004), 5
- Secretaría Ejecutiva Transitoria, 6
- Coordinadora - Oficial de Comunicaciones, 6
- Profesionales Voluntarios, 6
- Visión, 7
- Misión, 7
- Ámbitos de Actuación del Capítulo, 7
- Objetivos Programáticos, 8

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO HACIA LA CONSOLIDACIÓN, 9

ACCIONES DE LA CORPORACIÓN Y SU IMPACTO, 11

- Probidad y Transparencia Públicas, 11
- Monitoreo a la CICC, 12
- Pactos de Integridad, 13
- Compras Públicas, 14
- Financiamiento de la Política, 15
- Lobby, 15

ACCIONES COMUNICACIONALES E IMPACTO, 16

- ANEXO 1 – Síntesis de reuniones de Directorio y Socios (Mayo 2003 – Abril 2004), 19
- ANEXO 2 – Las diez recomendaciones “Por un Chile Transparente” y su impacto, 20
- ANEXO 3 – Informe de Recursos Financieros, 21

CHILE TRANSPARENTE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Corporación Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, se dedica exclusivamente a trabajar por la Transparencia y la Probidad en Chile. La labor de nuestra organización, en este periodo, ha estado centrada principalmente en promover y difundir en conjunto con instituciones del sector público, el mayor conocimiento, adecuación y aplicación de las normas y procedimientos que regulan los actos de la Administración Pública; la propuesta de nuevos programas y la difusión de buenas prácticas sobre responsabilidad social empresarial. Chile Transparente busca asimismo que las organizaciones de la sociedad civil integren el tema de la Probidad y la Transparencia en sus propias agendas, proponiendo iniciativas y actividades conjuntas. De esta manera, Chile Transparente es hoy un importante referente para la sociedad civil, el sector empresarial y la institucionalidad del Estado.

Filosofía de Chile Transparente

Desde sus inicios, la Corporación Chile Transparente comparte la premisa de que las instituciones del Estado y las autoridades de gobierno están sometidas al control democrático, y por tanto se encuentran sujetos a la Constitución, a las leyes, al respeto de normas aceptadas universalmente. La participación de la ciudadanía y sus diferentes sectores, constituye un elemento esencial de legitimación y coherencia en la prevención y combate a la corrupción. Otro elemento que hemos incorporado en nuestro quehacer es la atenuación de la clásica distinción entre las esferas e intereses de lo público y lo privado, que ha afectado cualitativamente la gestión de servicios, los programas y los derechos de las personas. Hoy no sólo el Estado es responsable directo de satisfacer las necesidades públicas, sino que el sector privado ha pasado a tener un rol fundamental en esta área.

Estructura Jurídico - Administrativa

Chile Transparente fue reconocido jurídicamente el año 2003, aunque desarrolla su acción como Capítulo Nacional de Transparencia Internacional desde el año 1999. Es una organización sin fines de lucro de acuerdo con la ley chilena y por la voluntad de sus trece miembros fundadores. Su Directorio de cinco personas responde a un cuerpo ejecutivo, formado por el Presidente del Directorio, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero. La tarea principal del Directorio incluye el hacer ciertos los propósitos señalados en sus estatutos; asegurar la dirección estratégica de la organización; conocer y aprobar su presupuesto y la ejecución de planes, programas y proyectos. Para las tareas anteriores, Chile Transparente cuenta con un Secretariado Ejecutivo asegurado transitoriamente por la Corporación ONG FORJA, una de las instituciones cofundantes.

Asamblea Constituyente (2003)

Luciano Tomassini. Director- Presidente, Cientista Político, Catedrático

Padre Tony Mifsud. Cientista Político, Catedrático

Alberto Etchegaray. Abogado, Ex Ministro de Estado

Patricia Politzer. Periodista, Presidente Consejo Nacional de Televisión.

Eliana Rozas. Periodista, Directora – Vicepresidente, Decana Facultad Comunicación Social U. C.

Claudio Orrego. Abogado, Ex Ministro de Estado¹

Javier Cox. Abogado, Director – Vicepresidente, ex Presidente Acción Empresarial

Gonzalo Biggs. Abogado, Catedrático Derecho Internacional

Sebastián Cox. Abogado, Director – Programas y Tesorero, Presidente Corporación FORJA

Luis Catalán. Abogado, Director- Secretario, Secretario Ejecutivo del Instituto Probidad

Jorge Schaulsohn. Abogado, Ex Diputado de La República

Vittorio Corbo. Economista, Consultor Internacional. Presidente del Banco Central.

Luis Bates. Abogado. Ex Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Ministro de Justicia².

¹ Presentó su renuncia en julio del 2003.

² Miembro fundador, ex Presidente del Capítulo, actualmente inactivo dada su calidad de Ministro de Justicia

Nuevos Socios – Incorporados en 2003

Susan Carpenter, Administradora de Empresas, Consultora Internacional

Maria Soledad Cisternas, Abogada, Universidad Diego Portales

Arturo Fontaine A., Abogado, Académico Universidad Santo Tomás

Sergio García V., Abogado, Instituto Probidad

Marta Lagos, Socióloga, Fundación Mori- Latinobarómetro

Juan Domingo Milos, Abogado, Presidente Capítulo Chileno del Ombudsman

Leonardo Moreno, Abogado, Fundación para la Superación de la Pobreza

Andrea Sanhueza, Asistente Social, Directora Ejecutiva Corporación Participa

Miguel Schloss, Economista, Consultor Internacional

Eduardo Soto, Abogado, Universidad Santo Tomás

Sergio Urrejola, Abogado, Presidente Colegio de Abogados de Chile

José Zalaquet, Abogado, Director del Centro DD.HH. Universidad de Chile, miembro del Directorio Televisión Nacional de Chile

Jonny Heis, Ingeniero, Servicio Impuestos Internos

Directorio Chile Transparente (2003 – 2004)

Luciano Tomassini, Cientista Político, Director – Presidente

Eliana Rozas. Periodista, Directora - Vicepresidente

Javier Cox. Abogado, Director - Vicepresidente

Sebastián Cox. Abogado, Director –Programas y Tesorero

Luis Catalán. Abogado, Director- Secretario

Secretaría Ejecutiva Transitoria

Corporación ONG Formación Jurídica para la Acción - FORJA

Coordinadora - Oficial de Comunicaciones

Andrea Fernández, Socióloga

Profesionales Voluntarios

Francisco Bartolucci, Magíster Ciencia Política PUC

Javier Carranza, Economista

Mauricio Castro, Lic. Gestión Pública

Lina Díaz, Abogada, Cientista Política

Juan Jorge Faundes, Periodista, Metodólogo

Hugo Fernández, Periodista, Magíster Comunicación y Cultura

América Miranda, Administrador Público

Cristóbal Ortúzar, Ingeniero Civil

Felipe Ribbeck, Ingeniero Civil

VISION

Una sociedad equitativa, igualitaria y transparente con plena vigencia de los Derechos Económicos, Sociales y Humanos en un país en el que todas y todos tengan su espacio y su voz.

MISIÓN

Prevenir y reducir la corrupción, trabajando a favor de la probidad y la transparencia en distintos ámbitos de la sociedad chilena en coalición con diversos actores nacionales e internacionales en pro del fortalecimiento de una democracia participativa.

AMBITOS DE ACTUACIÓN DEL CAPÍTULO

- Internacional
- Sector público
- Sector empresarial
- Académico
- Medios de comunicación
- Gobiernos Locales

OBJETIVOS PROGRAMATICOS

OBJETIVO 1.

El capítulo chileno impulsa programas de trabajo para el mejoramiento de la transparencia y la probidad en la gestión local.

OBJETIVO 2.

El capítulo chileno participa activamente en el movimiento internacional contra la Corrupción

OBJETIVO 3.

El capítulo chileno desarrolla iniciativas de promoción de “Mejores Prácticas”

OBJETIVO 4.

El capítulo chileno trabaja por la promoción y adecuación del ordenamiento jurídico a favor de la transparencia y la probidad

OBJETIVO 5.

El capítulo chileno trabaja por la promoción del acceso a la información.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO HACIA LA CONSOLIDACIÓN

1. Tras la constitución de la Asamblea Constituyente, del Directorio (provisorio) y la obtención de la personería jurídica (año 2003) —proceso que significó la incorporación de 13 personas relevantes de la sociedad chilena y representativas de diversos sectores, dotado de un carácter pluralista (Ver *Memoria 2001-2002*)—, se ha iniciado un proceso de ingreso de nuevos socios, tanto de los sectores público y empresarial, como de la sociedad civil, registrándose en la actualidad 13 nuevos miembros.
2. En esta misma línea de consolidación, a fines del 2003 y durante lo corrido del 2004, se ha intencionado un proceso de incorporación de Profesionales Voluntarios, contándose a la fecha con un staff de nueve personas en esta calidad, lo que ha significado un apoyo para la elaboración y ejecución de los proyectos y actividades de la Corporación.
3. Local: Se cuenta (a título de préstamo gratuito) con una oficina en las dependencias de la Corporación ONG FORJA, y equipos de funcionamiento (línea telefónica, dos computadores, materiales de oficina).
4. El proceso para Obtención de Personería Jurídica concluyó en el curso del año 2003. (Diario Oficial 30 de Abril de 2003).
5. Funcionamiento Administrativo del Directorio del Capítulo: en este período el Directorio ha funcionado de manera regular convocándose 14 reuniones entre mayo 2003 y abril 2004, más dos asambleas de socios en el mismo período (Ver ANEXO 1). Además se realizaron comunicaciones varias entre sus miembros. La Secretaría Ejecutiva ha operado como instancia permanente dirigida por el Director de Programas y Tesorero Sebastián Cox y coordinada por la Oficial de Comunicaciones, socióloga Andrea Fernández, cumpliendo funciones programáticas, administrativas, de gestión financiera (Ver Anexo 3), tramitación jurídica (coordinada por el Director Secretario Luis Catalán) y otras. Además se ha mantenido una coordinación periódica con el Presidente, garantizándose la reciprocidad y el consenso necesario para alcanzar los niveles máximos de eficacia, de transparencia y de coherencia en el accionar del Capítulo.
6. Como antecedente cabe recordar que en marzo del 2002 (Ver *Memoria 2001-2002*) se realizó una Jornada de Planificación en la que se acordó por parte del Directorio de ese momento, como tema prioritario del Capítulo el de la Transparencia y la Gestión Local. Se elaboró un perfil de Director(a) Ejecutivo(a), a saber un profesional con conocimiento en el tema, capacidad de elaboración y gestión de proyectos, en condiciones de trabajar ad honorem en una primera etapa de búsqueda de financiamiento. En la misma jornada se elaboró la Planificación Estratégica. 2002 – 2003.
7. El 21 de Mayo de 2003 Chile Transparente participa en la Asamblea Mundial de TI en Seúl. Viaja el Director – Vicepresidente Javier Cox.

ACCIONES DE LA CORPORACIÓN Y SU IMPACTO

Probidad y Transparencia Públicas	
Acción	Impacto al que contribuye
<p>Diciembre 2, 2002: Propuesta "Por un Chile Transparente", entregada al Presidente Ricardo Lagos, con medidas concretas para prevenir y combatir la corrupción política³.</p>	<p>1-Contribuye a motivar la creación de la Comisión Para el Fortalecimiento de la Transparencia y la Probidad Pública creada (Decreto Supremo No 77 . Enero 16 2003) por el Presidente Ricardo Lagos, que preside el entonces Presidente de Chile Transparente (hoy ministro de Justicia), Luis Bates, en el Decreto se manifiesta el interés del Gobierno por <i>“impulsar comportamientos éticos y transparentes en todos los sectores y actividades de la vida nacional tanto pública como privada”</i>.</p> <p>2-Contribuye en parte (así como contribuyen iniciativas de los partidos políticos del oficialismo, de la oposición, del empresariado y de organizaciones de la sociedad civil) a un compromiso supra-partidista, conjunto y formal de integridad nacional, entre gobierno, dirigencia política, empresarios y sociedad civil, consenso alcanzado el 30 de enero de 2003 llamado <i>“Agenda para la Modernización del Estado, la Transparencia y la Promoción del Crecimiento”</i>⁴ que contiene 49 medidas y se desglosa en una “Agenda Corta” con 12 medidas legislativas que tenían plazo al 21 de mayo del 2003, y una “Agenda Larga” con las restantes, cuyo plazo era entre julio y diciembre del 2003⁵. Junto a las medidas sobre Transparencia y Probidad hay otras de carácter político y económico. Chile Transparente contribuye a las primeras.</p> <p>3-A la fecha, 4 de mayo del 2004, la mayoría de las medidas recomendadas por Chile Transparente se han concretado en leyes y proyectos legislativos. Ello no implica que Chile Transparente haya participado en su elaboración, pues no le corresponde y, al contrario, tiene una postura crítica frente a leyes como la de Financiamiento Político, que no reflejan el ideal de nuestra institución, lo que se ha puesto públicamente de manifiesto. (Ver Anexo 2: “Las diez recomendaciones y su impacto”).</p>

³ Contenidas in extenso en: http://www.chiletransparente.cl/PropuestadeChileT_al_Presidente.htm#medidas

⁴ La agenda está contenida en el sitio web de la Cámara de Diputados (Cfr.: <http://www.camara.cl/aindex/acuerd/acuerdos.pdf>).

⁵ El estado de la agenda se puede ver actualizado en <http://www.modernizacion.cl/agendamodernizacion/proyectos.htm>

Monitoreo a la CICC	
Acción	Impacto al que contribuye
<p>Agosto 2003. “Informe desde la Sociedad Civil (Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción)”⁶ Chile es uno de los países firmantes de la Convención Internacional contra la Corrupción (CICC). El Informe da cuenta de los avances en el cumplimiento de dicha Convención, de aspectos aún pendientes en nuestra legislación y en la práctica institucional, y de algunas recomendaciones por parte de la sociedad civil que requieren ser tenidos en cuenta con especial interés.</p> <p><u>Antecedentes:</u> Informe "Legislación Chilena y Normas Internacionales Contra la Corrupción" (Capítulo Chileno TI, 1999). Estudio- Seminario “Adecuación de la Legislación Penal Nacional a la Convención Interamericana contra la Corrupción” (Chile Transparente, 2000).</p>	<p>-Diciembre 8, 2003. En la sede de la Academia Diplomática de Chile tuvo lugar la reunión- taller entre el Grupo Nacional de Expertos Anticorrupción (GNE) y diversos representantes de organizaciones de la Sociedad Civil. Fue convocada de común acuerdo entre el GNE y Chile Transparente y como consecuencia directa de las iniciativas de trabajo colaborativo (Estado y Sociedad Civil) definidas en conjunto, de la Convención Anticorrupción – O.E.A. – por parte del Estado de Chile</p>
<p>Febrero 2004.- Presentación a la OEA de nueva versión del “Informe desde la Sociedad Civil (Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción)”⁷.</p>	<p>-Febrero 6, 2004. Informe Final sobre Chile del Mecanismo de Seguimiento de la CICC, MESICICC, de la OEA, Washington D.C.⁸ Este informe fue elaborado por el MESICICC teniendo en cuenta la respuesta del Gobierno de Chile a un formulario ad hoc, y el “Informe desde la Sociedad Civil” enviado por Chile Transparente, profusamente citado y considerado a lo largo del texto y en las recomendaciones finales.</p>

⁶ Texto completo del informe en sitio web de Chile Transparente: http://www.chiletransparente.cl/informe_oea.htm

⁷ Texto completo en sitio web Chile Transparente: http://www.chiletransparente.cl/oea_2004.htm

⁸ Texto completo en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mec_inf_chi.pdf

Pactos de Integridad	
Acción	Impacto al que contribuye
<p>Agosto 2003.- Suscripción de Convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), dependiente del Ministerio de Justicia, para implementar la herramienta Pacto de Integridad⁹.</p> <p>(La herramienta desarrollada por Transparencia Internacional llamada: Pactos de integridad (PI), que son acuerdos formales, entre los gobiernos (o algunas de sus dependencias) y los participantes en una licitación, tendientes a evitar que prácticas irregulares o corruptas distorsionen la competencia y afecten la racionalidad de una decisión administrativa, permite observar, monitorear y promover mejores practicas en la función publica)</p>	<p>Octubre 22, 2003.- Pacto de Integridad firmado por todas las partes. A través del Pacto de Integridad, las empresas proponentes hicieron pública su adhesión a compromisos éticos --en pleno acuerdo con las leyes chilenas-- y con la clara voluntad de no sobornar para obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros para restringir la libre competencia. En ese entendido, se realizó una licitación pública en todas sus etapas.</p> <p>Diciembre 2003.- Informe Final da cuenta de los resultados que son evaluados como muy satisfactorios de acuerdo a pautas de efectividad¹⁰</p>

⁹ Texto del Convenio e información sobre este Pacto de Integridad en: http://www.chiletransparente.cl/pactos_integridad.htm

¹⁰ Informe Final: http://www.chiletransparente.cl/informe_pacto/indice.htm

Compras Públicas	
Acción	Impacto al que contribuye
<p>Enero 2003.- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Hacienda, representado por el Director de Aprovisamiento del Estado y Director del programa ChileCompra y el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional. Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y transparentar la propuesta de Reglamento que acompaña a la nueva ley de Compras y Contrataciones Públicas. - Difundir dicho Reglamento que trata la ley por medio de seminarios y talleres. - Elaborar una metodología que permita medir el aporte que realiza a la transparencia el uso de la plataforma electrónica. - Promover la incorporación de los principios empresariales antisoborno y otras herramientas elaboradas por TI, en el programa ChileCompra. <p>Noviembre 2003.- Convenio Fortalecimiento del Programa ChileCompra.</p> <p>Diciembre 17, 2003.- Taller “Nueva Normativa para las Compras Públicas”: realizado por Chile Transparente y ChileCompra, 60 expertos y usuarios del sistema (tanto de instituciones públicas como proveedores) analizan el Reglamento de la Ley de Compras Públicas y efectúan propuestas de mejoramiento, eliminación o inclusión de artículos que ChileCompra se comprometió a considerar.</p> <p>Abril 2004.- Elaboración de una metodología que permita medir el aporte que realiza a la transparencia el uso de la plataforma electrónica de ChileCompra.</p>	<p>Diciembre 17, 2003.- Recomendaciones para el Mejoramiento del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.¹¹</p> <p><u>Antecedente:</u> Actualmente Chile impulsa una reforma de envergadura al mercado de las Compras y Contrataciones Públicas a través de la masificación del Sistema ChileCompra y la entrada en vigencia el 29 de Agosto del 2003 de la nueva Ley 19.886 (Ver Anexo 2). Esta reforma tiene como objetivo introducir la máxima transparencia, acceso y eficiencia a las oportunidades de negocio que genera el Estado anualmente (cerca de U.S.2.500 millones). La implementación de esta iniciativa forma parte de la Agenda Procrecimiento, Agenda Probidad y Transparencia, Proyecto Gobierno Electrónico y hace parte de los compromisos asumidos por parte del gobierno para cumplir con los Capítulos de Compras Públicas contenidos en los acuerdos de Libre Comercio tanto con Estados Unidos como con Europa.</p> <p>Abril 2004.- ChileCompra participa con Chile Transparente en un proceso destinado al monitoreo de la transparencia en su portal.</p>

¹¹ Las recomendaciones in extenso en: http://www.chiletransparente.cl/recomendaciones_chilecompras.htm

Financiamiento de la Política y Lobby	
Acción	Impacto al que contribuye
<p>Mayo 13, 2003.- Taller-Panel en alianza con Corporación Participa y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sobre financiamiento de la política. Participan, entre otros de Bruno Speck de Brasil y Cristian Gruenberg de Argentina por T.I. regional., además de destacados miembros del Capitulo Chileno de TI.</p>	<p>Mayo 2003.- Audiencia compuesta por representantes de los mundos académico, político, sociedad civil y medios de comunicación. Se posiciona en la opinión pública (medios de prensa) el tema de las deficiencias de la Ley 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral.</p>
<p>Diciembre 1, 2003.- El socio de Chile Transparente Gonzalo Biggs, abogado y catedrático en Derecho Internacional, presenta la ponencia “Regulación del Lobby” en Seminario realizado en la Universidad Diego Portales.</p>	<p>Diciembre 2003.- Auditorio de académicos, empresarios y políticos. Posicionamiento en la opinión pública de uno de los temas de interés de la Corporación.</p>
<p>Mayo 4, 2004. Lanzamiento de Publicación “Regulación de la gestión de intereses o lobby. Elementos para el debate”. Su autor es el profesional voluntario de la Corporación Chile Transparente, licenciado en Gobierno y Gestión Pública, Mauricio Castro Pedrero.</p>	<p>Mayo 2004.- -Introduce la discusión de un tema que aún no ha sido incluido en nuestro ordenamiento jurídico, lo cual ha generado cierto recelo en la opinión pública, ya que el <i>lobby</i> es confundido con otras actividades derechamente ilícitas como lo es el tráfico de influencias. -Aporta al debate del Proyecto de ley sobre Regulación del Lobby que inició tramitación el 05.11.03 (Ver Anexo 2).</p>

ACCIONES COMUNICACIONALES E IMPACTO

Acción	Impacto al que contribuye
Mayo 2003.- Implementación de la estrategia comunicacional de la Corporación (proyecto y programa aprobado por TI).	Mayo 2003 a la fecha.- Instalación propositiva en la agenda de los medios de comunicación social de los principales temas que interesan al Capítulo. Se genera opinión reactiva de entes del Estado, la Empresa Privada y la Sociedad Civil.
Junio 2003.- Elaboración del Informe de Chile para el “Informe Global de Corrupción 2004”. El estudio es realizado por la socióloga Andrea Fernández previa consulta a informantes calificados y OSC.	Marzo 2004.- El estudio es incluido en el “Informe Global de Corrupción 2004” publicado en Berlín y difundido mundialmente por Internet y en versión impresa en inglés, español y otros idiomas.
Julio 2003.- Participación en Berlín (TI) en curso sobre estrategias comunicacionales para la red TI.	Julio 2003.- Fortalecimiento profesional para la comunicación en red y uso de recursos.
Septiembre 2003. Sitio Web instalado con dominio nuevo ¹² en http://www.chiletransparente.cl . Incluye publicación de noticias, documentos y un foro público. Se han acopiado los impactos en la prensa de las principales actividades.	Mayo 4, 2004.- El sitio registra a la fecha 2.180 visitas desde septiembre 2003 y positivas reacciones desde TI Berlín y TILAC. Se han comunicado links desde TILAC, Probidad (El Salvador), Periodistas Frente a la Corrupción (PFC). Alta presencia en buscadores. Profesionales voluntarios han llegado por llamado desde el sitio.
Octubre 2003.- Panel-Conferencia de Prensa para difundir el Índice de Percepción de la Corrupción 2003.	Octubre 2003.- Amplio eco en los medios de comunicación social y reacciones del Gobierno, sectores políticos y empresariales. ¹³
Octubre 2003.- La Corporación es co-convocante y panelista de Foro-Taller: “Las mejores investigaciones periodísticas sobre la corrupción en América Latina” en conjunto con Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), de Perú, Instituto de la Comunicación y la Imagen de la Universidad de Chile, y TILAC.	Octubre 2003.- Más de 90 invitados de los mundos académico, sociedad civil y medios de comunicación social participan en el desarrollo del Foro-Taller. Se difunde entre los participantes publicaciones del capítulo sobre “Periodismo Investigativo en Sudamérica” y sobre rol del periodista y acceso a la información. Se avanzan ideas sobre trabajos colaborativos Inter-institucionales.

¹² Con anterioridad a esta fecha y desde el año 2000 el capítulo tuvo un sitio web con el dominio <http://www.tichi.cl> hoy desactivado.

¹³ Publicaciones de prensa en sitio web del capítulo.

Acción	Impacto al que contribuye
<p>Noviembre 2003.- Participación de la Corporación como panelista en Seminario “Rol de los Medios de Comunicación y Corrupción”, realizado en Viña del Mar y convocado por la Federación Latinoamericana de Periodistas Económicos. Chile Transparente presenta resultados de investigación “Periodismo de Investigación en Sudamérica”.</p>	<p>Noviembre 2003.- Posicionamiento del Capítulo y sus actividades en el tema del Periodismo Investigativo en una audiencia de un centenar de periodistas nacionales y latinoamericanos, así como de representantes de la empresa privada.</p>
<p>Diciembre 7 a 11 2003.- Participación en el Taller de Medición de Corrupción organizado por Transparencia Internacional en Mérida, México.</p>	<p>Diciembre 2003.- Capacitación en conocimiento y uso de herramientas para medir la corrupción. Fortalecimiento profesional para la investigación y comunicación.</p>
<p>Diciembre 18, 2003.- Difusión de convocatoria a Premio de Integridad a Periodismo de Investigación a través de comunicados de prensa e instalación de la convocatoria en sitio web del Capítulo.</p>	<p>Diciembre 2003.- Instalación de temas en la agenda de los medios de comunicación social.</p>
<p>Marzo 29, 2004.- En Panel-Conferencia de Prensa se difunde el Informe Global de Corrupción 2004 mediante. En el foro panel participan el Director Sebastián Cox, Claudio Fuentes, investigador de FLACSO, Carlos Montes, parlamentario, y la autora del estudio sobre Chile, socióloga Andrea Fernández, comentando el informe y la Ley 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral.</p>	<p>Marzo 2004.- Amplio eco en los medios de comunicación social y reacciones del Gobierno, sectores políticos y empresariales.¹⁴ Entrevistas en medios radiales y en la televisión.</p>

¹⁴ Publicaciones de prensa en sitio web del capítulo.

Acción	Impacto al que contribuye
<p>Marzo 2004.- Programa Radial “Por un Chile Transparente” en el espacio “Voces de la Ciudadanía” en Radio Tierra (1300 AM), como un aporte solidario de esa Emisora. Se contempla una primera etapa de tres meses. Se emite todos los jueves entre 15:00 y 16:00 horas con el lema “la probidad y la transparencia primero se cumplen y luego se exigen”.</p> <p>Se ha realizado hasta la fecha un total de nueve programas con entrevistas a socios y expertos en los temas: Chile Transparente, Licitaciones y Compras Públicas, Convención Interamericana Contra la Corrupción, Financiamiento Político, Lobby, Corrupción y Ética, Derechos del Denunciante, Periodismo Investigativo, y Acceso a la Información.</p> <p>El programa es producido por la coordinadora y oficial de comunicaciones de la Corporación y dos periodistas del grupo de profesionales voluntarios..</p> <p>Se sube semanalmente a Internet en versión MP3 en el sitio web http://www.chiletransparente.cl</p>	<p>Marzo a Mayo 2004.- <u>Nacional:</u> Radio Tierra tiene una audiencia de 30.000 personas de las diversas provincias y comunas de la Región Metropolitana, compuesta por un público principalmente de la sociedad civil y segmentos económicos medio, medio-bajo y pobre. Además se encadena y replica en el país a través de 30 radios comunitarias. Los auditores participan activamente a través de llamadas telefónicas con preguntas y opiniones.</p> <p>Radio Tierra ha manifestado una opinión muy positiva y su interés en que el programa “Por un Chile Transparente” se prolongue más allá de los tres meses iniciales.</p> <p><u>Internacional:</u> Las emisiones del programa se han difundido por Internet y se han recibido positivas reacciones desde la sede central de TI en Berlín, desde otros capítulos nacionales, y se han hecho links a los programas desde los sitios de TILAC y de Probidad (El Salvador). Radio Tierra está vinculada además a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) con la que desarrolla convenios de réplica de su programación.</p>

ANEXO 1

SÍNTESIS REUNIONES DIRECTORIO Y SOCIOS PERÍODO MAYO 2003 - ABRIL 2004

Nombre	Asiste	No asiste	Total
Luciano Tomassini (Presidente)	15	1	16
Javier Cox (Vicepresidente)	4	10	14 ¹⁵
Eliana Rozas (Vicepresidente)	4	10	14 ¹⁶
Luis Catalán (Secretario –Abogado)	7	9	16
Sebastián Cox (Programas - Tesorero)	16	0	16

¹⁵ No se incluyen las dos primeras reuniones.

¹⁶ ídem

ANEXO 2

LAS DIEZ RECOMENDACIONES “POR UN CHILE TRANSPARENTE” Y SU IMPACTO

Recomendación	Impacto al que contribuyeron:
1.- Re-estudio y actualización de las 41 recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Ética Pública de 1994.	La actual agenda cubre gran parte de estas recomendaciones las que habían quedado entrampadas en el trámite parlamentario.
2.- La Reforma del Estado -actualmente en marcha y de urgente necesidad nacional- deberá asegurar una administración eficiente y ágil al servicio efectivo de las personas y la independencia de sus funciones en el ejercicio del cargo.	-Ley 19.880; D.O. 29.05.03 sobre simplificación de los procedimientos administrativos. -Ley 19.863; D.O. 06.02.03 sobre remuneración de autoridades de Gobierno y cargos críticos de la Administración Pública y da normas sobre gastos reservados. -Instructivo Presidencial sobre Gobierno Electrónico. Instructivo Presidencial sobre uso de Internet. (Agilización de Trámites)
3.- La profesionalización y el concurso público.	Ley 19.882; D.O. 23.06.03 sobre Nuevo Trato y Alta Dirección Pública. Incluye: Profesionalización Servicio Público. Fortalecimiento y Profesionalización Alta Dirección Pública. Crea la Dirección Nacional de Servicio Civil.
4.- Las Licitaciones y contratos del Estado deberán regirse por la más estricta transparencia e igualdad.	Ley 19.886; D.O. 30.07.03 sobre Compras Públicas. Ley 19.924; D.O. 09.01.2004 sobre adquisiciones de las FF.AA y Carabineros (pertrechos)
5.-Declaración Patrimonial de Bienes.	Contenida en medida N° 34 de la Agenda (Declaración de patrimonio) todavía no implementada.
6.- Regulación de Gastos Reservados.	Ley 19863; D.O. 06.02.03 ...da normas sobre gastos reservados.

<p>7.- Regulación del Financiamiento de Campañas y Partidos Políticos.</p>	<p>Ley 19.884; D.O. 05.08.03 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral.</p> <p>Ley 19.896 D.O. 03.09.03 que establece normas sobre la administración presupuestaria y de personal. (Regulación de publicidad y difusión de programas y servicios públicos).</p> <p>Ley 19.885, que norma el buen uso de las donaciones.</p>
<p>8.- Regulación más estricta del tráfico de influencias y conflictos de interés. (Mayo 4, 2004: Chile Transparente entrega a la opinión pública una publicación: <i>Regulación de la gestión de intereses o lobby</i>, con elementos para el debate).</p>	<p>Proyecto de ley sobre Regulación del Lobby inició tramitación el 05.11.03</p>
<p>9.- El ejercicio de la libertad de expresión. Las denuncias públicas y parlamentarias son indispensables como herramientas fiscalizadoras y no deben restringirse por razón alguna. Sin embargo, debe ejercerse dentro de parámetros éticos y responsables. (Chile Transparente ha hecho públicas en diversas oportunidades su postura crítica frente a la normativa vigente).</p>	<p>-Proyecto de Ley sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública¹⁷</p> <p>-Medidas N° 27, 28 y 29 de la Agenda sobre transparencia y fuero parlamentario.</p> <p>-El Gobierno recibe informe de la OEA sobre cumplimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) que recoge recomendaciones críticas del Monitoreo de Chile Transparente sobre la CICC.¹⁸, entre ellas modificaciones a la normativa sobre Acceso a la Información (Ley y Reglamento).</p>
<p>10.- Efectiva aplicación de las convenciones internacionales en materia de Transparencia y Probidad.</p>	<p>El Gobierno recibe informe de la OEA sobre cumplimiento de la CICC que recoge monitoreo de Chile Transparente.</p>

¹⁷ Cfr. <http://www.ciudadania.uchile.cl/leyparticipacion.html>

¹⁸ Cfr. Informe de Chile Transparente SEGUIMIENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION en http://www.chiletransparente.cl/oea_2004.htm e Informe OEA: http://www.oas.org/juridico/spanish/mec_inf_chi.pdf

ANEXO 3

INFORME DE RECURSOS FINANCIEROS

Fecha informe: 30 abril 2004

<i>Período</i>	<i>Programa</i>	<i>Fuente</i>	<i>Monto US\$</i>	<i>Monto \$</i>
<i>Aportes Financieros</i>				
Jun-03	Comunicaciones	TI Alemania	8229	5.623.274
Jun-03	Pagina WEB	TI Alemania	915	640.000
Jul-03	Informe Financiamiento Político	TI Alemania	1000	700.000
Oct-03	Informes s/Convención en Chile	OEA	5000	3.115.000
Oct-03	Pactos de Integridad	Sename		3.514.000
	Cuotas Socios	Socios		126.501
a)	<i>Subtotal Aportes Financieros</i>			\$ 13.718.775

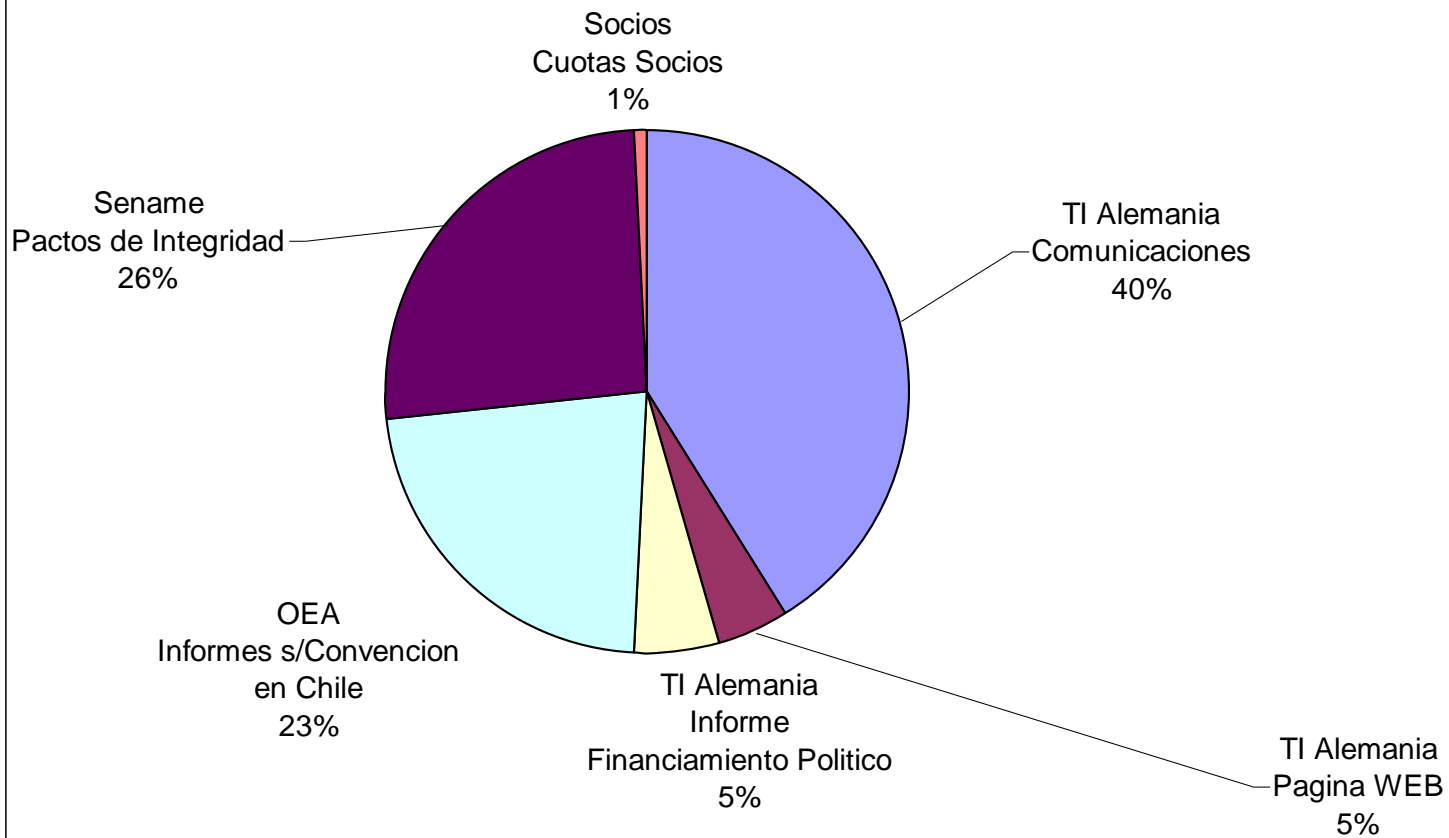
Período	Programa	Fuente	Monto US\$	Monto \$
<u>Aportes en servicios e infraestructura</u>				
Año 2003	Conferencias de Prensa y otros (4)	Colegio de Abogados		240.000
Año 2003	Reuniones de directorio (14)	FLACSO		420.000
Año 2003	Secretariado, administración y comunicaciones (12)	Forja		1.200.000
	b) Subtotal aportes en servicios e infraestructura			\$ 1.860.000
TOTAL RECURSOS 2003 \$				\$ 15.578.775

* Proyectos aprobados 2003 – 2004 (Financiamiento Transparencia Internacional)				
	Informe Global de corrupción 2003		362	224.000
	Informe Global de corrupción 2004		483	299.460
	Chile Compras		15.000	9.300.000
	c) Subtotal recursos por recibir \$			9.823.460

TOTAL GENERAL a)+b)+c)				25.402.235
-------------------------------	--	--	--	-------------------

* Recursos \$ por recibir...

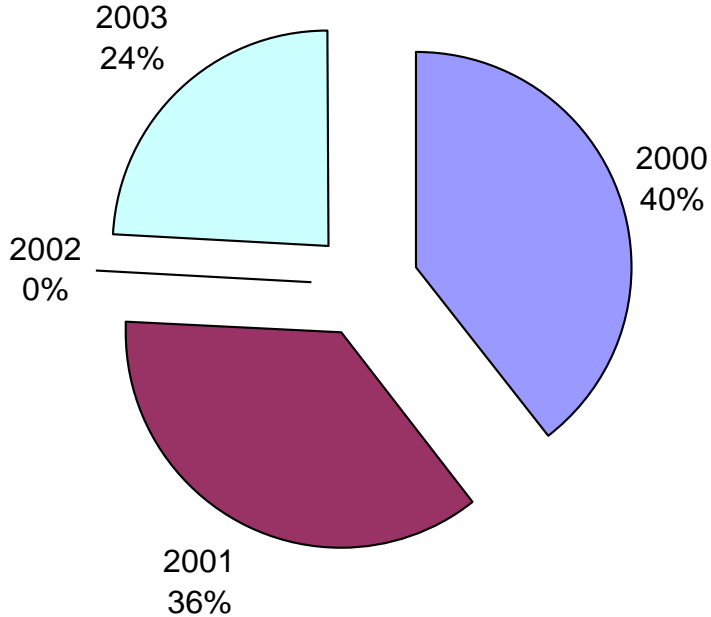
Aportes Financieros - 2003



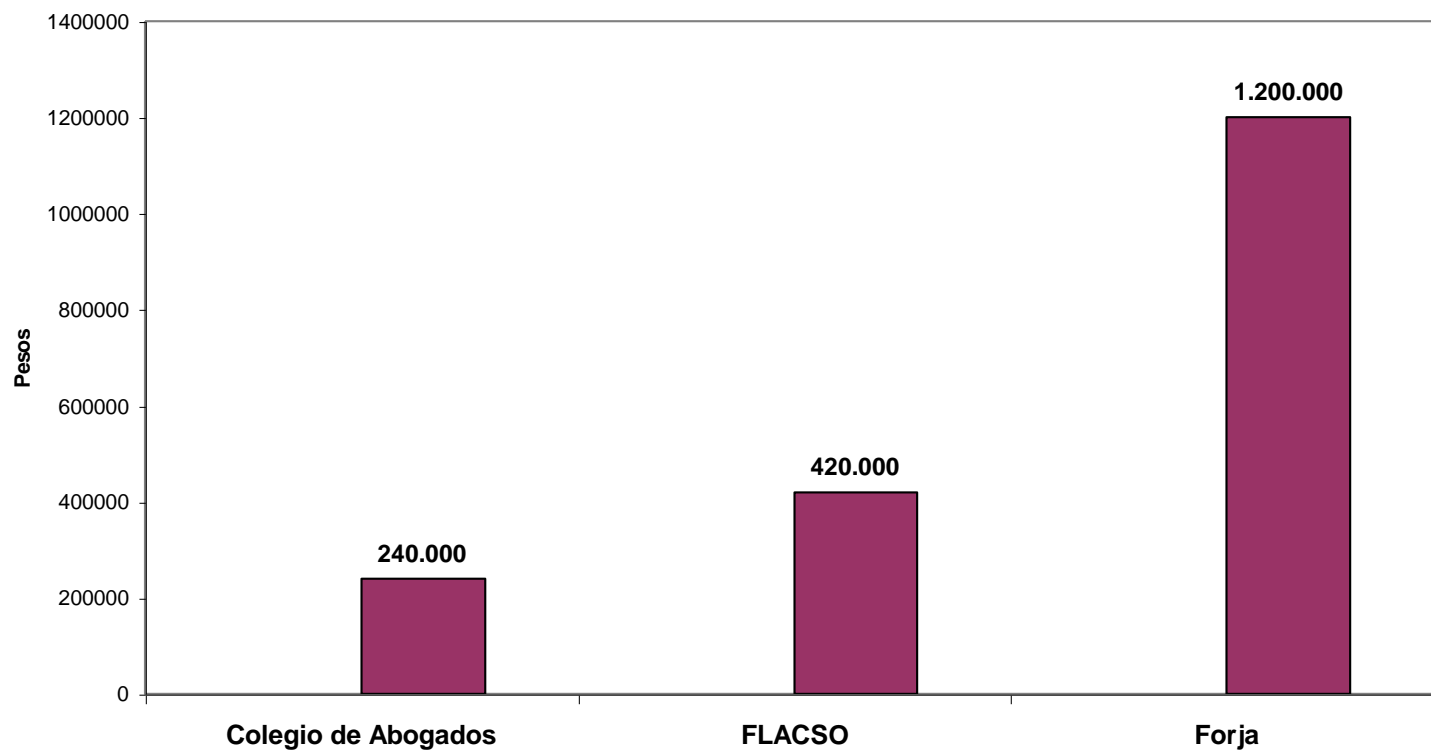
Cuadro comparativo recursos financieros recibidos

Fecha	US\$	\$
2000	36.158	20.610.000
2001	33.333	20.000.000
2002	0	0
2003	22.127	\$ 13.718.775

Aportes Recibidos por Años

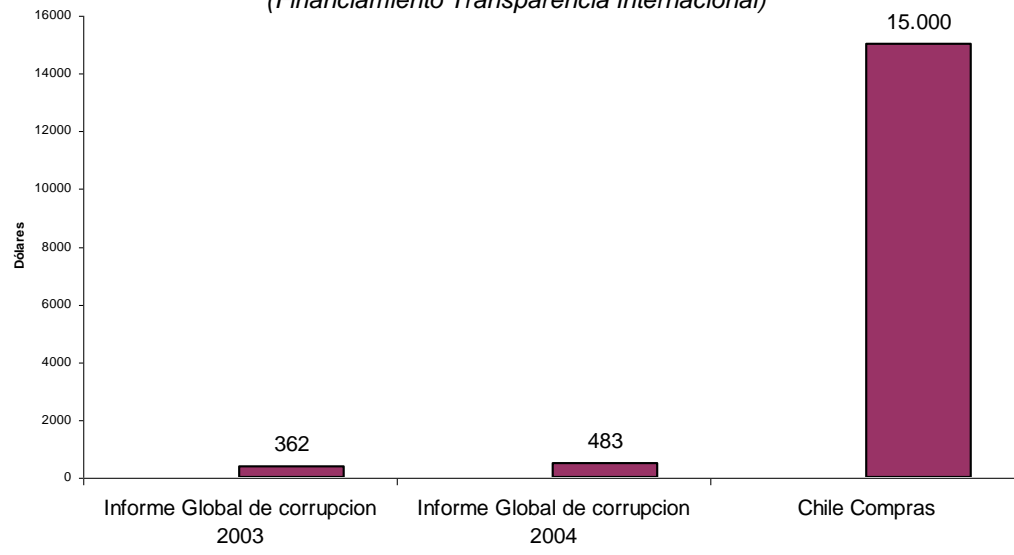


Aportes en servicios e infraestructura (2003)



Proyectos Aprobados 2003 - 2004

(Financiamiento Transparencia Internacional)



Memoria 2003 – Corporación Chile Transparente – Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

Copyright© *Corporación Chile Transparente, Santiago de Chile, Mayo 2004*

Dirección y Edición: *Sebastián Cox*

Coordinación: *Andrea Fernández*

Redacción: *Juan Jorge Faundes*

Diseño e Impresión portada: *Servimpres Ltda.*

Fotocopiado y Anillado: *Equipo administrativo FORJA.*

Edición de 100 ejemplares.

Corporación Chile Transparente: Ernesto Reyes 065 – Teléfono-Fax: 777 61 96 - Providencia – Santiago

Correo Electrónico: tichi@chiletransparente.cl tichi02@entelchile.net. Sitio-Web: <http://www.chiletransparente.cl>